	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 24

ACTA: 002
HORA: 10:30 A.M
FECHA: FEBRERO 13 DEL 2024
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la de la comisión Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.


ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
Acta 001 de Enero 11 de 2024
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
Proyecto 002 de 2024: POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA

Proyecto 004 de 2024: POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Dr. Gerardo Ramos Cerdas – Secretario de Hacienda
 Dra. Priscila Angulo Porras – Jurídica Cps Concejo Municipal de Floridablanca.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 24

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Concejales Presentes: 7

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.


PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, el presidente de la corporación lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 24

CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.


El presidente de la comisión pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta el acta 01 de enero 11 de 2024, la cual fue enviada a los correos de todos los corporados, y asistieron todos los honorables concejales.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, somete el acta 01 de enero 11 de 2024 a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita a la secretaria hacer llamado a lista para su aprobación.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	ACTA 001 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 24

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** informa que ha sido aprobada el acta, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** pregunta a la secretaria si hay proyectos para primer debate

La secretaria informa que se encuentra el **Proyecto de acuerdo 002 del 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA** del cual es ponente el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta a la secretaria si la ponencia fue enviada a los correos de los honorables concejales.


La secretaria indica que fue radicada la ponencia y enviada al correo de todos los corporados y asistieron todos los concejales.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 02 de 2024.

Una vez leída la ponencia, el presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal ponente.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, saluda a los presentes e indica que solicitó la palabra en la ponencia para mencionar que en hay un error cuando se refiere a la Ley 136 toda vez que el año es 1994 y en la ponencia dice 1991, agradece por la atención.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 24

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO 002 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Votos Negativos: 1

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 002, solicita a la secretaria darle lectura al proyecto de acuerdo.

La secretaria da lectura al acuerdo del proyecto de acuerdo 002 de 2024.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, somete a consideración el proyecto de acuerdo, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, saluda a los presentes y enfatiza la intención del Alcalde, José Fernando Sánchez, de atribuir importancia a la Junta Directiva del Municipio, al presentar los proyectos de acuerdo con las normativas establecidas, incluida la Constitución, y de brindar al Concejo de Floridablanca el estatus y reconocimiento que merece así mismo presenta una proposición respaldada por la Administración Municipal, avalada por el secretario de hacienda el doctor **Gerardo Ramos**.

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR03</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</p>	<p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 6 de 24</p>

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita a la Secretaria que proceda a la lectura de la mencionada proposición.

La secretaria da lectura a la proposición:

13/01/2024
10:00 AM
[Handwritten Signature]

PROPOSICIÓN

Honorables concejales
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
Concejo Municipal
Floridablanca

Solicito respetuosamente

Eliminar el **ARTICULO 4** del en el Proyecto de Acuerdo 002 de 2024,

el cual era el de Autorizar al Ejecutivo Municipal para contratar la administración de la deuda pública con el fin de garantizar para llevar a cabo tales operaciones y los de asistencia o asesoría necesarios para la negociación, contratación, o representación de la entidad Municipal que deban realizarse por personas o entidades expertas en estas materias.

Y coner la numeración

del Artículo Quinto el cual quedara como ARTICULO CUARTO

Y el Artículo Sexto el cual quedara como ARTICULO QUINTO

Agradeciendo su atención.

Cordialmente

[Handwritten Signature]
NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
Concejal Ponente
Comisión Tercera permanente y/o Presupuesto y Hacienda Pública


Vto. Bo *[Handwritten Signature]*

La secretaria indica que fue leída la proposición.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta si públicamente en la Comisión, la proposición está respaldada por la Administración Municipal, bajo la dirección del doctor Gerardo Ramos.

Doctor **GERARDO RAMOS, Secretario de Hacienda**. Saluda a los Honorables Concejales de la Comisión de Presupuestos y Hacienda y expone que, efectivamente, la Administración, avala la proposición presentada por el Concejal Ponente.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, somete a consideración la proposición y abre la discusión.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 24

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN PROYECTO 002
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
VOTOS NEGATIVOS	0

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7


Votos Negativos:0

Aprobada la proposición el Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, saluda a los presentes y manifiesta que, en la minuciosa revisión del proyecto de acuerdo, se encontraron discrepancias con el marco jurídico, especialmente en el artículo 4, el cual estaba mal formulado y claramente se desviaba de las normativas legales establecidas. No se explica por que el concepto jurídico avalaba ese articulo, Además, es relevante abordar el artículo primero, en el cual se otorgan facultades al alcalde en cuanto al manejo de la deuda pública, y requiere que el Secretario de Hacienda aclare si estas facultades implicarán un aumento en el endeudamiento municipal o si se extenderá el plazo de los préstamos actuales. Es imperativo evitar una prolongación innecesaria de la deuda municipal y buscar una tasa más favorable para el municipio, solicita al Presidente que el Secretario de Hacienda brinde una respuesta inmediata a esta solicitud para continuar con la intervención.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al Doctor **GERARDO RAMOS, Secretario de Hacienda**.

El doctor **GERARDO RAMOS, Secretario de Hacienda**. Saluda a los presentes e indica que las autorizaciones incluyen una posible ampliación del plazo, pero esta no se hará uso a menos que se logre una reducción en la tasa de interés. Durante

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 24


las reuniones previas mantenidas con las entidades financieras, se abordó este tema específico. Ellas plantearon preguntas detalladas y mencionaron la posibilidad de una prolongación del plazo o períodos de gracia. Sin embargo, se dejó claro que no se recurriría a esta opción a menos que se lograra una reducción en la tasa de interés. En resumen, todo está condicionado a la disminución de la tasa de interés.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Manifiesta que, se saltó el uso de su palabra, pensando que iban a presentar una proposición, fue la impresión o percepción que tuvo, ya que normalmente se inicia con la intervención del ponente. Por lo tanto, considera que quizás pensó que iban a presentar una proposición sobre el proyecto, dado que como ponente debe entrar a justificar el proyecto de acuerdo. El concejal quiere dejar claro que si se le concedió el uso de la palabra, era para tratar un tema específico relacionado con una proposición, ya que hasta el momento no ha intervenido sobre el proyecto de acuerdo.

El Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Si va presentar proposición para someterla a consideración.


El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**. Presenta una proposición para modificar el proyecto de acuerdo, específicamente adicionando el artículo primero con el aval del doctor **GERARDO RAMOS, SECRETARIO DE HACIENDA** presente en la reunión. La propuesta consiste en agregar un párrafo que establezca que las facultades concedidas a la administración, incluyendo al alcalde, no autorizan la celebración, solicitud o tramitación de nuevos empréstitos y le solicita al presidente que ponga a consideración esta proposición, destacando que no se altera el principio del acuerdo, sino que se busca brindar seguridad a los ciudadanos y a los miembros del concejo al garantizar que no se llevarán a cabo nuevos empréstitos. El concejal argumenta que para solicitar nuevos empréstitos se requiere una certificación actualizada de una calificadora de riesgos, la cual no está presente en el proyecto de acuerdo, ya que la certificación adjunta es del año 2023 y previa a un empréstito solicitado en esa misma vigencia, por lo tanto, se solicita respetuosamente que se lleve a cabo la votación y que el señor secretario de Hacienda dé su aprobación a esta proposición.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 24

El concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, interviene aclarando que, es necesario considerar el título del proyecto de acuerdo, el cual aborda la re financiación y el manejo de la deuda pública en relación con los créditos existentes, teniendo en cuenta que hay un crédito vigente y pendiente por desembolsar. En este contexto, el enfoque no está en proyectos o créditos futuros, sino en la revisión de la deuda actual, la cual es certificada por el secretario de Hacienda y sobre la cual se están tomando decisiones a través de este proyecto de acuerdo. Adicional argumenta que la proposición planteada se centra en proyectos futuros que no han sido presentados durante esta vigencia. Es fundamental mantener el foco en la situación actual de la deuda y en las decisiones que afectan directamente a esta realidad financiera, sin desviarse hacia consideraciones de proyectos futuros que aún no están en discusión.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, hace claridad en que el proyecto de acuerdo presenta una naturaleza claramente definida, destinada a otorgar autorización al alcalde del municipio de Floridablanca para llevar a cabo operaciones de manejo de la deuda pública. En el numeral 4 de los considerandos, se establece con claridad que al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda pública del municipio de Floridablanca ascendió a la suma de \$ 171.701.884.088, con un desembolso pendiente por valor de \$ 5.921.032.820, alcanzando así un total de \$177.822.726.908. Este monto se encuentra sujeto a condiciones financieras en términos de plazo y tasas de interés que limitan la liquidez e impiden la generación de ahorro para la financiación de los diversos programas de inversión. La naturaleza de este proyecto de acuerdo es clara en su objetivo de aprovechar las mejores tasas de interés ofrecidas por los bancos para generar recursos destinados a programas de inversión en el municipio de Floridablanca. Adicional destaca, a modo de ejemplo, que en el año 2024, donde el municipio únicamente destinará al pago de capital una cifra cercana a los \$18.300,000 millones, mientras que los intereses superarán los \$33.000,000 millones. Por lo tanto, con el respeto debido el concejal señala que, en ningún momento se hace mención de empréstitos o de ampliación del endeudamiento del municipio. En otro aspecto, en lo que respecta al marco legal, destaca que las certificaciones y calificaciones que reciba el municipio de Floridablanca tienen una validez de un año según la normativa vigente, mencionando que la certificación en cuestión fue recibida el primero de junio de 2023, como se detalla en los anexos del proyecto de acuerdo. Estas precisiones se realizan con el propósito de que sean consideradas por los honorables concejales en relación a las manifestaciones realizadas por el honorable concejal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 24

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN,**, concede una replica al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA.**

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, menciona que el concejal Nestor Bohórquez, en calidad de ponente de este proyecto de acuerdo, ha señalado que la proposición presentada no afecta la esencia del mismo, lo cual ha sido corroborado. La solicitud no busca negar al alcalde las facultades para gestionar la deuda pública, sino más bien garantizar que no se incremente el endeudamiento municipal. Por tanto, hace una propuesta de manera respetuosa de incluir un párrafo en los artículos primero y segundo del proyecto, donde se establezca claramente que las facultades conferidas al alcalde no comprenden la capacidad para solicitar o celebrar nuevos empréstitos en el municipio. Este requerimiento no altera la naturaleza jurídica del proyecto de acuerdo. el concejal hace énfasis en que la propuesta se centra en evitar nuevos endeudamientos, sin cuestionar la esencia del proyecto en sí mismo. Solicita, por tanto, que se someta a consideración la proposición de todos los miembros de la Comisión, con la confianza de que la inclusión de dicho párrafo proporcionaría la tranquilidad necesaria en cuanto a la no solicitud de nuevos empréstitos. Señala también que el contexto de la propuesta presentada por el honorable concejal está contemplado en el artículo tres del proyecto de acuerdo, el cual especifica que las autorizaciones no incrementarán el endeudamiento neto de la entidad municipal ni afectarán el cupo de endeudamiento aparte. Además, hace referencia a la obligación del alcalde, establecida en la ley 1551 del 2012, de presentar al concejo municipal la solicitud de empréstito para su aprobación específica. Por ende, solicita que el honorable concejal presente verbalmente la proposición de manera precisa, tal como ha sido redactada. En concordancia con las indicaciones del presidente de la comisión y la adición de un párrafo al artículo número dos del proyecto de acuerdo, con el siguiente texto: "El presente proyecto de acuerdo no faculta al alcalde para celebrar, solicitar o tramitar empréstitos", le solicita al presidente sea cometida a consideración de los integrantes de la comisión la proposición.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN,** expresa que hay dos temas el contexto de la proposición presentada se encuentra establecida en el **ARTÍCULO 3.** Las presentes Autorizaciones, no incrementan el endeudamiento neto de la entidad municipal y no afectan el cupo de endeudamiento, aparte cuando habla de empréstito la ley 1551 de 2012 señala que en ese tipo de situaciones es deber y obligación del Alcalde Municipal hacer previa presentación al concejo, entonces poniendo en contexto igual pone a

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 24

consideración la proposición y le solicita al concejal sea específico en la presentación.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede una replica al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, solicito mediante proposición se adicione un parágrafo al articulo numero dos de la siguiente forma: el presente proyecto de acuerdo no faculta al Alcalde para celebrar, solicitar, o tramitar empréstitos.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que fue leída la proposición verbal la somete a consideración, abre la discusión avisa que se va cerrar queda cerrada.

La secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición presentada por el concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN- 2 PROYECTO 002 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	NEGATIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	NEGATIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	1
VOTOS NEGATIVOS	6


La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 1


Votos Negativos:6

Negada la proposición, el Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Resalta la importancia de este proyecto de acuerdo, como se contempla en los considerandos del artículo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 24

315 del mismo, junto con el inciso 3 de la Constitución Pública de Colombia y en concordancia con el artículo 91, inciso de la ley 136 de 1994, radica en las atribuciones conferidas al alcalde para dirigir la acción administrativa del municipio y garantizar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. El Alcalde **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ**, junto con su secretario de Hacienda, el doctor **GERARDO RAMOS**, buscan la mejor tasa de interés que beneficie al municipio de Floridablanca en su endeudamiento, que actualmente asciende a más de 177 mil millones de pesos. También busca que los recursos que puedan quedar disponibles se re inviertan en programas de inversión social para beneficiar a los más de 330 mil habitantes del municipio. Un aspecto relevante es el alto costo de los intereses, en ejemplo del año 2024, donde los pagos de intereses superan ampliamente los pagos de capital. Los estudios y análisis financieros realizados por el municipio, conforme a las leyes 358 de 1997, 819 del 2003 y la ley 817 del 2000, aseguran la sostenibilidad de la deuda territorial. Adicional menciona que es fundamental aprovechar la oportunidad proporcionada por el Índice de Referencia de Bonos (IBR) para gestionar eficazmente las tasas de interés y mejorar la eficiencia administrativa en el manejo de la deuda pública en el municipio de Floridablanca. este proyecto de acuerdo cuenta con el respaldo legal necesario, conforme a las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, así como con la certificación emitida por el Secretario de Hacienda del Municipio de Floridablanca, que garantiza la autorización otorgada al alcalde para realizar operaciones de manejo de deuda pública según lo expresado en la ley 819 de 2003 en su artículo 7 establece que En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, señala que los costos fiscales no tienen implicaciones económicas significativas es decir que no causa un impacto fiscal negativo por cuanto se trata de la renegociación del servicio de la deuda buscando mejorar el perfil en mejores condiciones de la tasa de interés por tanto guarda armonía con las metas plurianuales en el marco fiscal de mediano plazo en cuanto a su monto, plazo y condiciones, mediante acta 004 de fecha 31 de enero de 2024 el comfis emitió concepto favorable para el proyecto de acuerdo, en los anexos se encuentra el estado del manejo de la deuda publica y la proyección de la deuda publica para la vigencia 2024, 2025,2026, 2027 donde se identifica el alto interés que debe asumir el municipio por la deuda, así mismo el informe de finanzas Fitch Ratings que tiene vigencia de un año y fue expedido el 1 de junio de 2023, concepto jurídico emitido por la Dra. Priscila Angulo donde expresa que el proyecto tiene viabilidad para su estudio, pero es deber de los corporados estudiar el proyecto por tal justificación la relevancia de este proyecto se ve respaldada por la necesidad de mejorar la eficiencia y calidad administrativa del municipio en el manejo de su deuda pública, así como en la posibilidad de realizar inversiones sociales que beneficien a la


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 24

comunidad. Por estas razones, se solicita que el proyecto avance a su segundo debate en la plenaria del concejo, con la esperanza de generar un impacto positivo en la gestión financiera y el bienestar de los habitantes de Floridablanca.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede la palabra al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, referente a lo manifestado por el ponente le surge una duda quien menciona que los fondos que se dejarán de destinar al pago de intereses se invertirán en asuntos sociales, sin embargo revisando el proyecto detenidamente, no encuentra ninguna mención en los párrafos, consideraciones o acuerdos donde se estipule específicamente el destino de esos fondos, por lo tanto considera importante tener claridad sobre si se destinarán a obras públicas o a temas sociales, ya que esto no está explícitamente establecido en el proyecto, además, la persona desea hacer una aclaración sobre el comentario del doctor Gerardo Ramos, quien mencionó que si se logran acordar tasas de interés más bajas, se extenderá el plazo de pago esto implicaría que, aunque las tasas de interés sean menores, el municipio continuará endeudado durante un período prolongado, lo que podría resultar en mayores pagos a largo plazo, reconoce que no es experta en contabilidad, economía o finanzas, considera importante destacar este aspecto que fue mencionado por el secretario de Hacienda, por lo tanto solicita una explicación más detallada sobre este punto para comprender mejor.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, interviene considerando que la parte técnica ha sido suficientemente explicada por la administración y por las manifestaciones del honorable concejal ponente. Enfatiza en que la renegociación de la tasa implicaría un aumento en el presupuesto de inversión para el municipio, aunque no se está autorizando específicamente dicha inversión. Sin embargo, se une a las palabras expresadas, ya que muchos de los programas sociales serán los principales beneficiarios. Este aspecto constituye el trasfondo del proyecto, que busca otorgar facultades a la administración para llevar a cabo una renegociación de las tarifas con el fin de mejorar la situación de la deuda. Todas las decisiones relacionadas con la reducción de plazos, aportes de capital o renegociación de los mismos son competencia exclusiva de la administración municipal, como el ordenador del gasto, quien fue elegido para tomar estas decisiones. Por lo tanto, el propósito principal es autorizar al alcalde, respaldado por su secretario de Hacienda y su equipo de trabajo, para que tomen las mejores decisiones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 24


El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** desea aclarar que, según lo leído y manifestado en los considerandos del artículo 4, se establece la generación de ahorros para financiar diversos programas de inversión, además en la exposición de motivos, donde se presenta el proyecto de acuerdo que otorga autorización al alcalde municipal de Floridablanca para realizar operaciones de manejo público con el fin de mejorar las condiciones financieras de los créditos y el perfil de la deuda pública municipal la intención es buscar obtener mejores condiciones en los pagos de intereses, plazos y beneficios, así como fomentar proyectos de interés social o inversión en sectores prioritarios. Esta información se expresa claramente en la exposición de motivos, y como concejal, se analiza desde esa perspectiva. Se resalta que al reducir los pagos de intereses, se incrementa la posibilidad de invertir en sectores prioritarios del municipio, con esta consideración, se concluye la intervención, y se sugiere que cualquier inquietud adicional sobre el proyecto de acuerdo sea dirigida al secretario de Hacienda, el doctor **GERARDO RAMOS**, quien está capacitado para resolver las dudas pertinentes.

El Presidente de la comisión **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede la palabra al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** reitera nuevamente que no está haciendo referencia a la naturaleza del proyecto, habiendo manifestado claramente su desacuerdo y presentado una proposición al respecto, reconoce que su propuesta fue vencida, sin ningún inconveniente al respecto, sin embargo, señala que, según la intervención del compañero Nestor, no se especifica en qué se va a gastar el dinero que quede como saldo a favor tras el manejo de la deuda pública, explica que en el proyecto no se detalla el destino de esos fondos, y destaca que se requiere el presupuesto del próximo año para su aprobación, en ese sentido, enfatiza que no se puede afirmar que el dinero se destinará a programas sociales u otros fines específicos, ya que aún no se tiene claridad al respecto, en conclusión, expresa su agradecimiento al presidente por permitirle hacer esta aclaración.

El honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, volvió a aclarar, por tercera vez, que el debate no se centra en una ampliación del presupuesto, como sugiere el honorable concejal enfatizó que lo que se discute es la concesión de facultades a la administración para renegociar la deuda, lo que implica decisiones de índole administrativo y financiero señaló que cualquier ahorro en

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 24


intereses, como mencionó el concejal ponente **NESTOR BOHÓRQUEZ**, será decidido por la administración en cuanto a su destino, pero no implica una expansión del presupuesto ni otras consideraciones adicionales, tal como se mencionó.

El Presidente de la comisión **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede la palabra al honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**. Saluda a los presentes y expresó su preocupación por el artículo cuarto, pero se tranquilizó al saber que se había hecho una proposición para ajustarlo. Aunque admitió no ser un experto en el tema, afirmó que había sido meticuloso en estudiar, analizar y revisar el proyecto, siguiendo el consejo del doctor **NESTOR BOHÓRQUEZ**. Además, reiteró su disposición a contribuir en todo lo que beneficie al municipio, dirigiéndose al doctor Gerardo, expresó su agradecimiento y mencionó que tenía una o dos inquietudes que le gustaría que se revisaran jurídicamente, aclaró que no era abogado, sino licenciado y docente, y que le causaba curiosidad entender el artículo primero del acuerdo, que modificaba el artículo 27 del 010 del 24 de noviembre, tras una breve confusión sobre el artículo en cuestión, el concejal agradeció nuevamente.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al Doctor **GERARDO RAMOS, Secretario de Hacienda**.


El Doctor **GERARDO RAMOS, Secretario de Hacienda**. Saluda a los presentes, y expone e informa sobre la situación excepcional que atraviesa Floridablanca. Al cerrar el ejercicio fiscal del 2023, se encuentra con un déficit fiscal considerable. Este déficit se generó al cerrar las cuentas de las reservas por pagar, lo que resultó en un déficit acumulado de más de \$10,800,000,000 de pesos en ingresos corrientes de libre destinación. Además, al revisar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022, que debían cancelarse en el 2023, también se identificó un déficit en la contribución especial sobre contratos de obra pública. Esta situación se agrava con el descubrimiento de nuevas problemáticas cada día, como servicios públicos que dejaron de ser cancelados desde julio del 2023 y convenios no ejecutados, como el del plan departamental de aguas, que acumula \$135, mil millones de pesos sin haber sido utilizados desde el 2009. El presupuesto para la vigencia del 2024 se verá afectado por estos compromisos pendientes, con más del 90% de los recursos ya comprometidos. Por ejemplo, el presupuesto inicial para alimentación escolar fue de \$10, mil millones de pesos, pero el proyecto real requiere \$23 mil millones. Lo mismo ocurre con la vigilancia del aseo y el transporte escolar, afectando

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 24

gravemente al sector educativo y otros sectores. Además de esta situación financiera, es importante destacar la proyección del pago de capital e intereses de la deuda pública, que asciende a 52 mil millones de pesos. Sin embargo, solo se dejaron apropiados 49 mil millones de pesos, lo que evidencia la necesidad de buscar soluciones urgentes para cubrir este déficit es por ello que, al buscar refinanciar y reducir las tasas de interés, se espera obtener recursos adicionales que puedan ser destinados al presupuesto de inversión en los diferentes sectores sociales del municipio el secretario de hacienda asegura que, al trabajar juntos y hacer uso de todas las herramientas disponibles, logrará mitigar este déficit y garantizar el bienestar de la comunidad.

El Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede una interpelacion al honorable concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** se refirió a la intervención de su compañero Nestor, quien manifiesto que con lo que se lograr tener a saldo positivo resultante de la revisión y refinanciación de la deuda pública se destine a una inversión social en un tono respetuoso, expresó su desacuerdo con esta perspectiva. Argumentó que, según lo explicado por el doctor Gerardo Ramos, cualquier saldo positivo debe ser asignado al presupuesto municipal, reconoció su incertidumbre sobre cómo se realizará esta asignación y destacó la importancia de tener claridad al respecto antes de tomar decisiones el concejal también mencionó la posibilidad de obtener tasas de interés más bajas y prolongar el plazo de los empréstitos, como señaló el secretario de Hacienda, sin embargo, expresó su preocupación por la posibilidad de que estas acciones resulten en un endeudamiento prolongado del municipio, además, cuestionó la extensión de las facultades otorgadas hasta el 2027, argumentando que no se cuenta con información suficiente sobre las proyecciones de recaudo para el año 2025. Manifestó su respeto hacia sus colegas y hacia el doctor **GERARDO RAMOS**, reconociendo su vasto conocimiento y experiencia en la materia, finalmente, anunció su voto negativo al proyecto en su primer debate en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, es posible que al finalizar o al momento que se pueda concluir esa financiación el municipio quede endeudado por mas tiempo por que así lo manifestó el secretario de hacienda, así mismo le parece extratempori que se le den facultades hasta 2027, si no se conoce cual sera la proyección del recaudo del 2025 y se esta facultando a la fecha que no hay el suficiente recurso para continuar con el funcionamiento de la administración, y basándose en la falta de fundamentos claros y en sus considerables dudas sobre el tema su voto sera negativo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 24

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta y considera con todo el respeto debido que en esta primera sesión, ya se ha proporcionado suficiente ilustración, aunque el secretario de Hacienda tuviera la opción de intervenir más, desde el punto de vista del concejal, se han abordado temas prioritarios de manera adecuada, aun respetando los puntos de vista de los demás concejales, pero el principal interés radica en el bienestar de la ciudad, es de interés que esta deuda tenga una solución importante para la administración municipal, así como también que se pueda buscar una mejor tasa de interés para el beneficio de la ciudad y su deuda pública, en consecuencia, reafirmó su compromiso de emitir un voto positivo para el proyecto de acuerdo, considerando la crisis y el déficit en el municipio, como mencionado por el secretario de Hacienda, apoyaba la búsqueda de alternativas financieras propuestas por el Alcalde **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ**. Por lo tanto, solicitó al presidente que se diera por concluida la discusión sobre el tema, a menos que el secretario de Hacienda tuviera algún punto adicional que agregar antes de proceder con la votación del acuerdo.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita a la secretaria dar lectura la proyecto de acuerdo y avisa que va cerrar y queda cerrado.


La secretaria llama a lista contestando para la votación del proyecto:

CONCEJAL	PROYECTO 002 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos Negativos: 1

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 24

Aprobado el proyecto de acuerdo 02, el Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria, y solicita a la secretaria hacer el llamado a lista.

CONCEJAL	PASA SEGUNDO DEBATE PROYECTO 002 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Votos Negativos: 1

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 02 para segundo debate, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo 04 al 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN LAS MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTA RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** pregunta si la ponencia fue radicada y enviada a los correos de los honorables concejales.

La secretaria indica que fue radicada la ponencia que el ponente es el honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** y enviada al correo de todos los corporados.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 24

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 004 de 2024.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, somete a consideración la ponencia del proyecto numero 004 de 2024 , continua la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO 004 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Votos Negativos:1

Aprobada la ponencia el Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pide a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo número 04.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo número 004 de 2024

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.


El honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**, saluda a los presentes e indica que el proyecto presentado por el alcalde **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ** tiene un impacto significativo y beneficiará ampliamente a la comunidad del municipio el objetivo principal de este proyecto es modificar el presupuesto general

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 24

de rentas, recursos de capital, gastos y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, con el fin de cumplir con obligaciones legales y continuar atendiendo las necesidades de la ciudad. La administración ha preparado estas modificaciones presupuestales siguiendo procedimientos que garantizan su correcta implementación, en la vigencia fiscal 2021, todos los recursos adicionales están disponibles para su ejecución, se propone una adición presupuestal correspondiente a recursos de balance de la vigencia 2023, por un monto de \$34.277.102.114,30 pesos, estos recursos de balance tienen una destinación específica y su adición se realizará manteniendo dicho destino, conforme a lo establecido en la ley 715 del 2001 y la ley 1176 del 2007, particularmente en lo referente a estampillas, tasas y recursos de libre destinación, los recursos presentados para consideración del honorable Concejo Municipal provienen principalmente de recursos de balance, con un mayor valor asignado de la UDA del Sistema General de Participación de Recursos de Balance, que serán reinvertidos para fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando la Administración Municipal en sectores prioritarios como educación, salud, agua potable, saneamiento básico, seguridad, malla vial, deporte, recreación, cultura, desarrollo social y otros sectores. Además, Le solicita a la secretaria de la comisión una modificación en tres oficios que se incluyen en el proyecto de acuerdo para corregir la información relacionada con el secretario de Hacienda toda vez que el apellido del Dr. Gerardo es Cerdas y no Garces como aparece en el oficio de la secretaria del interior y de Educación, el proyecto incluye todos los anexos necesarios, como su alta confiabilidad y el concepto jurídico proporcionado por la doctora **PRISCILA**. Le agradece a los honorables concejales de la comisión por llevar este proyecto al segundo debate, con el fin de que los recursos lleguen a las comunidades que se beneficiarán de ellos.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**. Agradece al presidente por concederle la palabra y destaca la importancia del proyecto presentado por el alcalde **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ**, el cual se basa en recursos del balance con una destinación específica hacia áreas vitales como educación, salud, agua potable, saneamiento básico, seguridad, infraestructura vial, deporte, recreación, cultura y desarrollo social, entre otros sectores, a pesar de un error de transcripción señalado por el honorable concejal ponente en el apellido del secretario de Hacienda, se enfatiza que este último cuenta con todas las certificaciones pertinentes de las secretarías y la Secretaría de Planeación, detallando claramente la asignación de recursos, se recalca que estos recursos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 24


tienen una destinación específica y no pueden ser utilizados para otros propósitos. Se reconoce la importancia del proyecto y la necesidad de dotar de herramientas adecuadas a sectores como educación, salud, cultura y recreación, se considera que el proyecto cumple con todas las normas constitucionales y legales, así como con los anexos requeridos para un proyecto de esta magnitud. El concejal anuncia su voto positivo para iniciar las inversiones sociales, haciendo hincapié en el déficit con el que queda el municipio, tal como se detalla en el proyecto. Se resalta la labor del alcalde **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ** en la presentación de este proyecto la importancia de generar acciones conjuntas entre el concejo municipal y los concejales para obtener recursos tanto a nivel departamental como nacional, con el fin de llevar a cabo obras de inversión en la segunda ciudad del departamento de Santander.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede la palabra al honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** El concejal agradece al presidente y reconoce su error, destacando que todos están aprendiendo gradualmente, propone algunas acotaciones para que el proyecto avance de manera adecuada, sugiere que el encabezamiento del proyecto de acuerdo debería decir "por medio del cual se realizan unas adiciones al presupuesto general", y solicita al doctor Gerardo que explique con más detalle las inversiones correspondientes a los ítems 2, 3 y 1, valuadas en 20.478 millones de pesos, expresa su interés en aumentar el presupuesto destinado al deporte e infraestructura deportiva, y formula una pregunta sobre la adición de \$3.888 millones de pesos al proyecto, cuestionando por qué no se presenta el proyecto por 38 mil millones de pesos y se agrega esta suma por separado, además, plantea una duda sobre la modificación del artículo primero del acuerdo, relacionado con el artículo 27.010 del 24 de noviembre, mostrando su disposición a seguir estudiando y disculpándose por su confusión. Finalmente, solicita al presidente que el doctor Gerardo aclare estas cuestiones.

El vicepresidente **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**


El honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, expone que en relación con el contenido del proyecto, el concejal plantea algunas acotaciones que podrían abordar las inquietudes del honorable concejal **LUIS CASTELLANOS**, destaca que cualquier modificación debe contar con el visto bueno de la administración municipal, y subraya la importancia de entender que una modificación implica una alteración, adición, reducción o aplazamiento del

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 24

presupuesto, enmarcado en el proyecto de acuerdo 010 aprobado en la vigencia anterior. Explica que el mismo artículo que establece estas modificaciones contempla adiciones, modificaciones, créditos y contra créditos del presupuesto general, y manifiesta su disposición para estar atento a cualquier novedad. Respecto a las explicaciones proporcionadas, muestra acuerdo con la ampliación propuesta por el honorable concejal ponente Marco Solarte y respalda la iniciativa del honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**. Explica que la administración municipal ha optado por separar en dos ítems los aspectos a considerar, explicando detalladamente cada uno de ellos. Destaca que el primero se refiere a los recursos de balance, los cuales representan un superávit o saldo a favor de la administración municipal con una destinación específica dentro del presupuesto ejecutado en la vigencia 2023. En cuanto al segundo ítem, compuesto por los 3.800 millones, corresponde a la última doceava del sistema general de participaciones, que suele llegar en la vigencia actual pero forma parte de la liquidación del presupuesto de la vigencia anterior, en el contexto general del proyecto de acuerdo, lo interpreta como una liquidación general que realizan todas las administraciones y entidades públicas, al liquidar los saldos no ejecutados, saldos a favor y presupuesto no comprometido en la vigencia. Concluye manifestando que el proyecto de acuerdo se ajusta a la normatividad contable presupuestal vigente. Agradece al señor vicepresidente por concederle la palabra.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, concede el uso de la palabra al Doctor **GERARDO RAMOS, Secretario de Hacienda**.

El doctor **GERARDO RAMOS**, responde a la anterior intervención que en cuanto a la primera pregunta del honorable concejal sobre por qué los \$38.155 millones no están en un solo artículo, se aclara que el tema de modificaciones presupuestales incluye estas adiciones. El presidente ya ha proporcionado claridad al explicar que la primera adición de \$34.267 millones corresponde a los recursos del balance, mientras que la segunda de \$3.888 millones proviene de la última doceava del sistema general de participaciones. Esta estructura se utiliza para facilitar la comprensión del proyecto, respecto al rubro 2.3 de inversión, se explica que los 34.267 millones de los recursos del balance tienen dos destinos específicos en este caso: funcionamiento e inversión. De estos, 6.001 millones están destinados al funcionamiento y los restantes 28.266 millones van a inversión. Sin embargo, en el punto 2.3, se observa una cifra de 20.478 millones en lugar de los 28.000 millones mencionados. Esto se debe a que el Ministerio de Salud y las normas presupuestales establecen que el Fondo Local de Salud debe tratarse como un capítulo separado. Más adelante, se encuentra un numeral específico para el Fondo Local de Salud, con una asignación de 7.787 millones de pesos. Sumando esta cifra a los 20.478 millones previamente mencionados, se alcanza el total de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 24

28.266 millones destinados a inversión, más los 6.001 millones destinados a funcionamiento, lo que equivale a los 34.267 millones totales del presupuesto. Esta explicación aclara cualquier aparente discrepancia entre la inversión y el funcionamiento, dado que el capítulo de salud se considera aparte en los cálculos presupuestarios.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 004 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:


Votos positivos: 6

Votos Negativos: 1

APROBADO el proyecto de acuerdo, el Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria, y solicita a la secretaria hacer el llamado a lista.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PASA SEGUNDO DEBATE PROYECTO 004 DE 2024
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 24

TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos Negativos:1

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 004 de 2024 para segundo debate, solicita continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día

El Presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 12:10 P.M y se cita hasta nueva orden.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria de comisiones

Elaboro: **ANGIE OLAYA BERNAL**
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL